



Propuesta de provisión de 1 plaza de PROFESOR AYUDANTE DOCTOR, convocada a concurso público por Resolución de fecha 11 DE OCTUBRE DE 2016 (BOUC 17 de octubre de 2016), código 1110/PAD/003 del área de conocimiento de HISTORIA DEL ARTE adscrita al Departamento de HISTORIA DEL ARTE I (MEDIEVAL) de la Facultad DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
HERBERT GONZÁLEZ ZYMLA	7,46

Para ser propuesto como Profesor Ayudante Doctor será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.



2º Los criterios de valoración que la Comisión ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo son los siguientes:

Valoración de los méritos relacionados con el Área de conocimiento (Historia del Arte) y prioritariamente con el Ámbito de Conocimiento (Arte Medieval) , siguiendo el baremo para la selección de Profesor Ayudante Doctor publicado en el anexo de la disposición reguladora del proceso de selección de dicha plaza.

La Comisión en su constitución acordó sí /no realizar una entrevista personal con los candidatos que superen 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo



3º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	Actividad Investigadora Hasta 5 puntos				Formación Académica y Profesional Hasta 2 puntos									Mérito Preferente Estancias hasta 1 punto	Otros méritos hasta 1 punto	Total	Entrevista hasta 2 puntos	Total
	1	2	3	Total	4	5	6	7	8	9	Total	10	11	12	13			
GONZÁLEZ ZYMILA, HERBERT	3	0,82	0,95	4,77	1,91	0	0,27	0	0	0,05	0,32	0	0,46			7,46		
SAENZ-LÓPEZ PÉREZ, SANDRA	1,6	0,59	1	3,19	0,49	0,5	0,5	0	0,5	0,15	1,65	0,93	0,49			6,75		
ROMERO MEDINA, RAÚL	2,02	1	0,59	3,61	1,23	0,5	0,45	0	0	0	0,95	0,2	0,19			6,18		
SILVA SANTA-CRUZ, NOELIA	1,13	0,61	0,17	1,91	2	0,5	0,5	0	0	0,15	1,15	0	0,18			5,24		
ORTIZ PRADAS, DANIEL	0,69	0,85	0,23	1,77	1,35	0	0,5	0	0	0,5	1	0,27	0,68			5,07		
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSÉ M.	1,05	0,61	0,27	1,93	1,31	0,5	0,45	0	0,02	0,13	1,1	0	0,1			4,44		
CARVAJAL GONZÁLEZ, HELENA	0,8	0,68	0,29	1,77	1,13	0	0	0	0	0	0	0,07	0,13			3,1		
DÍAZ SOTO, DAVID	0,29	0	0,04	0,33	0,07	0,5	0,22	0	0,16	0	0,88	1	0,35			2,63		
GÓMEZ CHACÓN, DIANA LUCÍA	0,64	0,68	0,23	1,55	0,1	0	0,5	0	0	0	0,5	0,13	0,29			2,57		
ZAMORA MECA, CLARA	0,17	0	0,04	0,21	0,06	0	0	0	0	0,04	0,04	0	0,11			0,42		

APARTADO 1: Actividad Investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos

- 1.- Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)
- 4.- **APARTADO 2: Actividad y capacitación Docente en el ámbito Universitario y dentro del ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos**

APARTADO 3: Formación Académica y Profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)
- 6.- Becas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos) Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)

7.- Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)

- 8.- Becas Post-doctorales (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4: Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la UCM: hasta 1 punto

- 10.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5
- 11.- Puntuación Entrevista (si tiene lugar): hasta 2 puntos



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid,

El/La Presidente/a de la Comisión

Ma

Firmado: Matilde Azcárate Lucas

[Signature]

Firmado: Juan Carlos Ruiz Souza

[Signature]

Firmado: Alexamelo Usobca Borón

El/La Secretario/a

Laura Fernández

Firmado: LAURA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

[Signature]

Firmado: Laura Rodríguez Peredo



MAPA E HISTORIA
DIGITAL

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día

20 / XII / 2016

[Signature]

Edo: Francisco M. Luna Arévalo